REAL ACADEMIA DE BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA

SEÑORES:

Nunca me hubiera atrevido á solicitar para mí el honor de ocupar esta gloriosa tribuna; pero ella me ha sido ofrecida con tan bondadosa generosidad por los elementos directores de esta Casa, que no me ha parecido lícito rehusar el ofrecimiento, buscando para ello el amparo de mi modestia. Yo os ruego, os suplico encarecidamente, que no toméis estas palabras como una expresión de banal cortesía, como un cumplimiento; son algo más, significan una especie de descargo de conciencia y una exculpación anticipada de mi labor de esta noche, á la que yo quiero quitar todo carácter de conferencia docente, para reducirla á los límites simples y sencillos de una conversación, en la que procuraré aportar los resultados de mis experiencias y observaciones, expuestos siempre con un gran espíritu de sinceridad: en algunos momentos, en algunos pasajes, quizás con alguna crudeza.

Vengo á hablaros de cosas de Justicia, del estado de nuestra Administración de Justicia, y de aquellas reformas que con carácter urgente entiendo yo que deben introducirse en ella para su mejor organización y funcionamiento; y sin moverme de la periferia del tema, en la que estoy situado, y como preludio de su estudio de fondo, he de señalar á vuestra atención un hecho curiosísimo que ocurre en nuestro país, en relación á la Ad-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación